



BANCO DE ESPAÑA

CADE
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 42/00

ASUNTO: SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGREGABLES. SEPTIEMBRE 2000.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 2 de agosto de 2000, dispone la emisión de bonos y obligaciones del Estado durante el mes de septiembre de 2000, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

	BONOS <u>A 3 AÑOS</u>	BONOS <u>A 5 AÑOS</u>	OBLIG. <u>A 10 AÑOS</u>	OBLIG. <u>A 30 AÑOS</u>
- Emisión	15.02.2000	14.02.2000	19.09.2000	15.01.1998
- Amortización	30.07.2003	30.07.2005	30.07.2011	31.01.2029
- Interés Nominal	4,60 %	4,95 %	5,40 %	6,00 %
- Importe mínimo de negociación	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
- Pago Intereses	30.07.2001	30.07.2001	30.07.2002	31.01.2001
- Fecha Subastas	07.09.2000	06.09.2000	14.09.2000	06.09.2000
- Adeudo en Tesorería y abono de valores en CADE	12.09.2000	11.09.2000	19.09.2000	11.09.2000
- Cód. Valor/Tramo	0000123615/8	0000123795/8	0000123875/1	0000118685/18

En las subastas de bonos y obligaciones para el mes de septiembre se suprime la subasta de la Obligación a 10 años prevista para el 7 de septiembre, convocándose para dicha deuda una subasta especial y restringida a los Creadores de Mercado para el día 14 de septiembre de 2000.

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en la Central de Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 5.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán de la siguiente forma:
 - Bonos a 3 y 5 años, en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales.
 - Obligaciones a 10 y 30 años, en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, el último de los cuales deberá ser cero ó cinco.
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
 - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
 - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoe, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 9 de agosto de 2000

EL JEFE DE OPERACIONES